

RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024, DEL VICERECTORADO DE CULTURA Y SOCIEDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA IV EDICIÓN DEL CONCURSO ACTIVA FEST

La Vicerectora de Cultura y Sociedad de la Universitat de València, de acuerdo con las competencias delegadas por resolución de 4 de abril de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV nº 9317 de 11 de abril de 2022), por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad. [2022/2958]

RESUELVE:

Con la finalidad de facilitar la participación en el concurso, **se amplía hasta el día 29 de marzo de 2024** el plazo de presentación de solicitudes de participación en la **IV edición del Concurso Activa Fest**, destinado a financiar actividades culturales o artísticas que formen parte de la programación de Festivales, organizados por colectivos, asociaciones o a título individual.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 5 de marzo de 2024

La vicerectora de Cultura y Sociedad
(Por delegación de la Rectora DOGV 11.04.2022)

Ester Alba Pagán